

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE JUNIO DE 1806.

TURQUIA.

Constantinopla 22 de Abril.

Dícese que el último correo Turco, despachado por nuestra Corte á la de Petersburgo, lleva una carta del Gran Señor para el Emperador Alejandro. En las circunstancias actuales es indispensable que la Puerta prosiga con energía dando las órdenes convenientes contra los rebeldes Servios, quienes han tenido la osadía de desechar las últimas propuestas de S. A., y ya será razon que se ponga fin y término á los desórdenes de aquella provincia.

A consecuencia de los motivos manifestados en esta declaracion, ha mandado la Puerta que vayan nuevas tropas á la Romelia para reforzar el ejército Otomano que hay allí. El Gran Visir está disponiendo sus cosas para ponerse en camino y dirigir las operaciones de acuerdo con Jussuf Baxá. — La esquadra que se está equipando saldrá este verano próximo al Mediterráneo para cruzar á la vista de las posesiones de la Turquía; constará de unos 7 á 8 navíos de línea, y de 20 embarcaciones de menor porte.

RUSIA.

Petersburgo 8 de Mayo.

Mr. Lesseps, Cónsul general de Francia, permanece en esta capital, y con motivo de haber fallecido un negociante Frances, ha solicitado permiso para ejercer su jurisdiccion consular respecto á los bienes y papeles del difunto, y el Juzgado de Policía ha venido en acceder á su solicitud. Posteriormente le habian detenido en la aduana varios fardos venidos de Francia; pero en virtud de una orden que ha baxado del Ministerio, se le han entregado todos ellos intactos.

PRUSIA.

Berlin 25 de Mayo.

S. M. se ha dignado asignar á la Escuela católica de esta Corte la cantidad de 300 escúdos, que han de cobrarse de las rentas de los conventos suprimidos en Halberstad; con lo qual se fomentará la enseñanza de dicha Escuela, con ventajas considerables de los vasallos de S. M. que profesan la religion católica.

S. M. acaba de hacer una gran promocion en el ejército. Ha sido promovido al grado de General el Teniente General de Pirch, y al de Teniente General Mr. Kalkreuth.

En el caso de que las tropas Prusianas se encaminen á las fronteras de la Pomerania tendrá el mando de todas ellas S. A. R. el Príncipe Luis Fernando.

Antes de ayer se celebró el cumpleaños de S. A. R. el Príncipe Fernando, el único hermano que queda de Federico el Grande. Asistieron á cumplimentar en su casa al ilustre anciano SS. MM., toda la Real familia, y los personajes de la primera distincion, y en celebridad de la funcion ha dado S. M. una comida suntuosa en Carlottemburgo.

Segun los informes remitidos de todas las provincias de la Prusia, parece que el número de los individuos vacunados desde el año de 1802 hasta fines de 1805 ha ascendido á 170,118; y puede asegurarse que, sin embargo de las repetidas órdenes que se han pedido para la puntualidad y exactitud de las noticias, ha sido mucho mayor el número de los vacunados.

HUNGRIA.

Semlin 6 de Mayo.

Ayer al amanecer salieron de Belgrado 2500 Turcos abastecidos de víveres para 5 días. Con motivo de esta salida se han esparcido diversas interpretaciones: referiremos la que parece mas verosímil: el 3 del corriente Kusanzi-Ali, caudillo de los Kersales, envió á Semendria 9 diputados para proponer á Czerni-Jorge un plan de conciliacion. Ofrecia por su parte pasarse á los Servios, con la condicion de que los Kersales habian de conservar su organizacion militar, y que despues de la paz se echaria mano de ellos para la guarnicion de las ciudades, con lo qual prometia entregar á los Servios la ciudad y fortaleza de Belgrado. Czerni-Jorge debe de haber aceptado la propuesta de Kusanzi-Ali, mediante las modificaciones que siguen: Los Kersales se repartirán entre los Servios en la proporcion de uno á seis; á su llegada recibirán por via de gratificacion un mes de prest, y serán tratados del mismo modo que las tropas Servias, haciendo igual servicio que ellas; pero ante todas cosas han de entregar á los Servios la fortaleza de Belgrado. — Los diputados han vuelto con esta respuesta. Ignoramos la resolucion de Kusanzi-Ali; pero presumimos que ha sido conforme á los deseos de Czerni-Jorge, y que una de las primeras resultas ha sido la salida de los Turcos; y aun corren voces de que hoy ó mañana á mas tardar se efectuará la evacuacion de Belgrado por los Kersales, y la entrega á los Servios.

AUSTRIA.

Viena 24 de Mayo.

El Conde de Razumowsky, Embaxador de S. M. I. Rusa, ha recibido por un correo extraordinario de su Corte la noticia de que el Emperador Alexandro, en vista de las reiteradas representaciones del Gabinete de Viena, ha dado orden á las tropas que ocupaban á Cáttaro que evacuen la plaza, con las demas en que tienen guarnicion, y las entreguen á las tropas Austriacas, y estas á las Francesas. En su consecuencia se ha despachado un correo Ruso al Comandante general de Cáttaro, y es regular que llegue á su destino antes de 15 días, porque el Embaxador de Francia le ha dado pasaportes para que vaya por Zara y la Croacia.

La causa del Marques de Ghislieri parece tomar un aspecto poco favorable. El General de Brady no está arrestado; pero se le ha hecho consejo de guerra.

En la Gazeta del 21 se ha anunciado el nombramiento del Conde de Metterlich-Winneburgo, Caballero Gran Cruz de la Orden de S. Estéban, que fué ántes Embaxador extraordinario y Ministro plenipotenciario en Berlin, á la plaza de Embaxador cerca de S. M. el Emperador de los Franceses y Rey de Italia. En la misma Gazeta se ha anunciado el nombramiento del Conde de Elz para la Embaxada cerca de S. M. Católica, que ya desempeñó anteriormente.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de Mayo.

La *Piamontesa*, fragata Francesa de 50 cañones, que habia salido de Tolon con pliegos, se dirigia al Cabo de Buena-Esperanza; pero habiendo sabido por una embarcacion Dinamarquesa que los Ingleses se habian apoderado de esta colonia, ha cambiado su rumbo hácia la Isla de Francia.

El Capitan Perry, que mandaba el buque *Lady Shawe Steward*, apresado y quemado por Gerónimo Bonaparte, ha llegado á Lóndres. Ha permanecido este Capitan 15 semanas en la esquadra Francesa, la qual en este espacio de tiempo ha apresado 6 embarcaciones. Segun dice Mr. Perry la esquadra pasa al Brasil á hacer aguada, y de allí se dirigirá á las Indias Occidentales; el 20 de Marzo, hallándose á los 16 grados, 45 minutos de latitud Sur y á los 7 de longitud O, pasó del navío *Foudroyant* al buque *Union*, que regresaba del Cabo.

Se ha publicado una orden permitiendo represalias contra las embarcaciones y propiedades de los vasallos del Rey de Prusia y los habitantes de Papenbourg; y se expedirán patentes de corso contra el enemigo.

Se guarda grande secreto acerca del contenido de los últimos pliegos que se han recibido de los Gobiernos del Norte. Sin embargo, sabemos que en vista de las representaciones hechas por una diputacion del Senado de Lubeck, se ha dado orden de levantar el bloqueo del Trave, y de volver al puerto de Lubeck sus derechos de franquicia y de neutralidad. Se ha anunciado esta disposicion de oficio, y ha causado grande satisfaccion al comercio. (*Morning-Post.*)

El Senado de Hamburgo se halla casi mezclado en una disputa muy seria con el Rey de Suecia por un motivo de corta consideracion. S. M. habia pedido que se imprimiesen en las Gazetas de esta ciudad la declaracion hecha en su nombre contra Prusia, y las cartas del Conde de Loevenhijelm: el Senado, ó mas bien la comision que exerce censura, no ha accedido á esta demanda por miedo de ofender á la Prusia. El Rey de Suecia insiste en exigir dicha publicacion, y amenaza con mandar retirar su Ministro. (*The Times*).

Escriben de Portsmouth el 21 que el Almirantazgo desea tanto que se apronte la esquadra de Sir John Warren, que no pasa ni una hora en el dia sin informarse por medio del telégrafo de los progresos que se hacen en reparar sus averías.

Escriben con la misma fecha de Dover que los Franceses vuelven á sentar un campamento muy extenso en las alturas vecinas á Boloña, adonde acuden muchas tropas.

Resulta de las cuentas presentadas en el Parlamento que hay en el dia en circulacion por el valor de 17.293,357 libras esterlinas de cédulas del Banco.

El 21 Lord Henrique Petty habló en la Cámara de los Comunes acerca de los abusos enormes que existen en los gastos que se hacen en las Indias Occidentales, y de los medios de remediarlos. „No hay especie alguna de fraudes, dixo, que no se hayan cometido en las Indias Occidentales. Ha habido fraudes en los asientos; los ha habido en los subsidios, y hasta en las letras de cambio. Puede formarse una idea de quan enormes han sido estos abusos con decir que se han dado 800 libras esterlinas, y despues otras 300, á personas poderosas para que ocultasen un fraude de que tenían noticia.” Propuso se nombrase una nueva comision con poderes mas amplios para examinar los abusos; y concluyó diciendo presentaria un bill para reprimir en adelante semejantes desórdenes.

Las exportaciones de los puertos de los Estados-Unidos han ascendido el año anterior á 95.566,021 pesos fuertes, de los cuales 42.387,002 han sido por cuenta del América, esto es, en frutos del pais ó en productos de sus fábricas, y 53.179,019 en productos extranjeros.

Acaba de entrar en el Humber un convoy procedente de Elseneur: á su salida quedaban 100 buques Prusianos en Copenhague, algunos de los quales al saber el rompimiento entre Inglaterra y Prusia empezaban á deshacerse de sus cargamentos.

La línea de telégrafos desde Plimouth al Almirantazgo estará corriente en toda esta semana: la de Falmouth lo estará muy en breve.

La esquadra de Sir John Warren, que debe hacerse á la vela de Portsmouth, estará pronta en esta semana. El navío *Fama*, de 74 cañones, reemplazará el *Revenge*, y en lugar de la *Resistencia* saldrá otra fragata.

Se ha hecho una disposicion relativa á la navegacion libre en el Báltico, á cuyo efecto se han dado nuevas instrucciones á los Comandantes de los buques de guerra y á los corsarios, encargándoles no detengan ni apresen ninguna embarcacion que navegue en este mar.

El 28 se juntaron los Pares, y hubo una discusion que duró muchas horas: no se permitió la entrada en la Cámara. Dicen se trató de las pruebas producidas en la causa de Lord Melville: con todo se juntará nuevamente el Parlamento el viérnes para tratar del mismo asunto. Lo cierto es que en esta semana no se dará la sentencia. Luego que los Pares den su parecer, se anunciará públicamente en la sala de Westminster.

En la Cámara de los Comunes Mr. Paull presentó el mismo dia nuevos cargos contra el Marques de Wellesley; considerando la conducta que tuvo con el Nabab de Oude. Contenia este cargo, que Mr. Paull intitulaba *Crímenes y tiranía del Marques de Wellesley*, 40 páginas en folio: duró su lectura mas de una hora. Aunque la Cámara oyó con grande interes los documentos que se presentaron contra el ex-Gobernador, no ha tenido esta acusacion mas efecto que las precedentes. — En la misma junta se leyó

por tercera vez el *impuesto sobre las propiedades*, y se adoptó, no obstante las reclamaciones de Mr. Francis, que queria comprehender en él á los extrangeros que tienen dinero impuesto en los fondos públicos. Mantúvose esta excepcion.

Ayer hubo debates muy vivos en la misma Cámara, que duraron hasta las 6 y media de la mañana. Mr. Windham propuso en una junta, formada para exâminar el *bill de motines*, una cláusula dando al Rey la facultad de prolongar por 3 años el enganche, en tiempo de guerra, de los soldados alistados por 7 años, y de 6 meses en tiempo de paz. Mr. Windham, el Coronel Crawford y Mr. Fox apoyaron con mucha fuerza esta cláusula, á que se opusieron fuertemente Sir James Pultney, Mr. Yorke, Mr. Canning y Mr. Percival. A las 4 de la mañana empezó la votacion: 254 votaron por la cláusula, y 125 en contra: mayoría 129.

SUIZA.

Basilea 17 de Mayo.

Se han habilitado los salones de la casa de Correos para celebrar las sesiones de la Dieta. El Magistrado convidó á los ciudadanos ricos á que comunicasen qué habitaciones podrian ceder para alojar á los Diputados. No bien se habia recibido el aviso quando se vió servido el Magistrado. Se dice que se elegirán las casas mas cómodas é inmediatas á la del Land-Amman. Se preparan diversiones públicas para obsequiarlos.

Se espera aquí muy pronto al Embaxador de Francia el General Vial.

El 8 de este mes sancionó el Consejo mayor del Canton de Arau un decreto, que prohíbe las mercancías Inglesas. Este decreto se distingue de los que han publicado los otros Cantones, en que comprehende expresamente los géneros coloniales.

Escriben de Strasburgo que hacia algun tiempo que habian recibido órden de cesar el servicio de los carros y provisiones militares en las divisiones del ejército Frances que se hallan en los Círculos de Suabia y de Baviera. Se habia principiado ya la venta de los caballos, carros &c. de que no tenian necesidad, quando inopinadamente llegó de Paris una órden para volver á hacer el servicio sobre el mismo pie y actividad que en tiempo de la guerra. Esta mudanza, en el momento en que esperaban en Stra- burgo el quartel general, ha hecho bastante sensacion, y da lugar á diversas conjeturas.

Lucerna 17 de Mayo.

El Concordato concluido entre el Gobierno y el Obispo de Constanza se ha ratificado unánimemente; se espera de su execucion los efectos mas saludables para nuestros establecimientos de instruccion pública; se secularizarán algunos conventos á este efecto con beneplácito de la Santa Sede.

Se ha adoptado la nueva organizacion de las escuelas primarias, y se ha autorizado al Consejo menor para establecer una casa de enseñanza: con este objeto se habilitará el convento de monjas de Rothhausen cerca de Lucerna.

Escriben de Lugano que el Gobierno del Canton de Tessin ha decretado, á exemplo de los otros Cantones, el 8 de este mes la prohibicion de

las mercancías Inglesas. — El Consejo menor del Cantón de Coira ha prohibido también las mismas mercancías.

ITALIA.

Roma 26 de Abril.

El sábado último tuvimos el disgusto de saber que la esquadrilla Francesa que salió de Civitavechia se encontró á corta distancia con una fragata Inglesa. De las 9 velas de que se componia la esquadrilla, 5 llegaron al puerto bastante maltratadas, y con alguna pérdida de hombres entre muertos y heridos, 3 que no combatiéron se retiráron al puerto de Anzio; pero la corbeta de 24 cañones, que montaba el Comandante de la esquadrilla, fué apresada despues de una vigorosa resistencia. La Oficialidad y marinería fuéron conducidos á Sicilia, y armáron inmediatamente en corso la corbeta apresada, y vino con la fragata Inglesa á bloquear á Civitavechia.

Liorna 14 de Mayo.

Ha sucedido aquí un pasage, que podrá tener consecuencias graves para la neutralidad de nuestro puerto y seguridad de nuestro comercio. Un buque pequeño procedente de Córcega fué apresado por una fragata Inglesa; pusieron la tripulacion, compuesta de 9 hombres, en una lancha, y la enviáron á tierra. Antes de llegar á la costa se subleváron los 9 prisioneros; viniéron á las manos con sus conductores, y resultó que estos quedáron prisioneros, y un compañero muerto, y los 9 vencedores condujéron aquí á los Ingleses. Hoy ha entrado en el puerto una lancha de la fragata con bandera parlamentaria, y reclama la otra lancha con los hombres que la montaban. Se ignora cómo se compondrá esta cosa, que excita en el dia la curiosidad pública.

FRANCIA.

Paris 7 de Junio.

Antes de ayer por la mañana fué conducido al palacio de las Tullerías en carrozas de la Corte Mouhib-Effendi, Embaxador extraordinario de la Sublime Puerta, para presentar á S. M. las credenciales de su Soberano. El Introdutor de Embaxadores acompañó á Mouhib-Effendi al salon del trono, en que estaba sentado el Emperador rodeado de los Príncipes, Ministros, Gefes de palacio &c. Al entrar el Embaxador en el salon hizo una reverencia al Emperador, otra al llegar al medio, y la tercera al pie del trono. El Emperador le saludó entónces, quitándose el sombrero, y luego volvió á ponérselo. El Embaxador pronunció en lengua Turca el discurso siguiente, que en seguida lo traduxo el intérprete Frances.

SEÑOR.

„S. M. el Emperador de todas las Turquías, dueño de los dos continentes y de los dos mares, siervo fiel de las dos ciudades Santas, el Sultan Selim-Han, cuyo reynado sea eterno, me envia á S. M. I. y R. Napoleon el Primero, el mas grande entre los Soberanos que profesan la religion de Cristo, el astro brillante de la gloria de las naciones Occidentales, el que tiene en una mano fuerte la espada del valor y el cetro de la justicia, para entregarle la presente carta Imperial, que contiene las felicitaciones sobre el advenimiento al trono Imperial y Real, y las seguridades de una

adhesion pura y perfecta. — La Sublime Puerta no cesa de hacer votos por la prosperidad de la Francia, y por la gloria que su sublime é inmortal Emperador ha adquirido, y ha determinado manifestar el regocijo que le ha causado; con este objeto, Señor, mi Soberano siempre magnánimo me ha mandado venir cerca del trono de V. M. I. y R. para felicitaros por vuestra subida al trono, y para deciros que no siendo suficientes las comunicaciones ordinarias en semejante circunstancia, ha querido enviar un Embaxador especial, para manifestar de un modo mas brillante los sentimientos de confianza, de afecto y de admiracion de que se halla penetrado por un Príncipe que considera como el mas antiguo, el mas fiel y el mas necesario amigo de su Imperio.”

S. M. respondió: „Señor Embaxador, vuestra comision me es agradable. Las seguridades que me dais de los sentimientos del Sultan Selim, vuestro amo, regocijan mi corazón. Una de las mayores y de las mas preciosas ventajas que deseo sacar de los sucesos que han conseguido mis armas, es la de sostener y ayudar al mas útil y al mas antiguo de mis aliados. Me complazco en daros pública y solemnemente esta seguridad. Quanto acontezca de feliz ó de infeliz á los Otomanos, será felicidad ó infelicidad para la Francia. Señor Embaxador, transmitid estas palabras al Sultan Selim; que se acuerde de ellas siempre que mis enemigos, que son tambien los suyos, quieran llegar hasta él. Nunca puede tener que temer de mí; y unido conmigo, no tendrá jamas que atemorizarle el poder de ninguno de sus enemigos.”

La respuesta de S. M. fué traducida en Turco por el intérprete Frances. — El Embaxador, despues de besar la carta de S. A. la presentó al Emperador, quien la entregó al Ministro de Relaciones exteriores. — Concluida la audiencia el Embaxador se retiró haciendo tres profundas reverencias, y se detuvo en la sala contigua á la del trono, adonde se habian expuesto en una mesa los regalos del Gran Señor. El Emperador, advertido por el Maestro de Ceremonias, pasó á dicha sala, y el Embaxador, despues de una reverencia, ofreció á S. M. los dones, que consistian en un penacho de diamantes, y una caxa muy rica guarnecida tambien de las mismas piedras y con la cifra del Sultan Selim. El Embaxador manifestó al mismo tiempo al Emperador los presentes destinados por S. A. para S. M. la Emperatriz, que consistian en un collar de perlas, en perfumes y en telas exquisitas. Despues se asomó S. M. á una ventana que da al patio para ver los ricos arneses igualmente ofrecidos á S. M., con que estaban enjaezados unos caballos Arabes. — El Emperador se volvió á la sala del trono para declarar al Príncipe Luis Rey de Holanda; y el Embaxador Turco pasó á presentarse á la Emperatriz, que le recibió en pie, rodeada de las Princesas, de las Damas y de los empleados de su quarto. Concluido el cumplido se retiró Mouhib-Effendi á su posada con el mismo aparato que fué á palacio.

ESPAÑA.

Burgo de Osma 7 de Junio.

La Sociedad económica de esta villa celebró el 1.º del corriente los exámenes públicos de niños y niñas, cuya instruccion es uno de sus principa-

les cuidados. Abrió la sesión el Vice-Director D. Sinforiano Blanco, Canónigo de esta Santa Iglesia, con un discurso en que ponderó la importancia de la buena educación; y luego se procedió al exámen, siendo muy aplaudida la instrucción que mostraron así niños como niñas en respuesta á las preguntas que les hicieron los concurrentes. Adjudicados los premios á los mas beneméritos, pronunció el Secretario D. Antonio Sanchez Pallarés y Llano una bella exhortación á los padres de familia encargándoles mucho el cuidado de las buenas costumbres de sus hijos; dándose fin con un golpe de música executado por la capilla de esta Santa Iglesia Catedral.

Madrid 24 de Junio.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía vacante en la Catedral de Tuy por promoción de D. Fernando Pobes á la Dignidad de Arcediano de Brivesca, en la de Búrgos, á D. Bernardo Hernandez de Alba, Presbítero: para otra en la Colegial de Sta. María del Alcázar y S. Andrés de la ciudad de Baeza, Diócesi de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Diego Pereyra, á D. Santiago Moreno: para otra de S. Miguel de S. Quirce, en el Arzobispado de Búrgos, vacante por muerte de D. Julian Gomez Alvarez, á D. Francisco Barrio, Pro-Cura y Beneficiado del lugar de Cueva de Juanos: para la Capellanía de Reyes nuevos de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Francisco Salvador Carmona, á D. Manuel Pinilla, Cura de la Parroquia de la villa del Molar, en el mismo Arzobispado: para el Beneficio simple servidero de la Parroquia de la villa de Oropesa, Diócesi de Avila, vacante por muerte de D. Francisco Gomez Lozano, á Don Josef Pascasio de Figueroa: para el Beneficio servidero de la Parroquia de S. Pedro de la ciudad de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Manuel Duque Ximenez, á D. Juan Saavedra, Cura de la villa de Priego, en aquella Diócesi; y para el Préstamo de la Parroquia de Santiago de la villa de Medellin, en el Obispado de Badajoz, vacante por dexacion de Don Estéban Antonio Martin, á D. Laureano Juan Antonio Martin.

Con atencion á la antigua nobleza y lustre de la familia de D. Juan Antonio de Fivaller, Bru y de Rubí, Marques de Villed, Conde de Darnius, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, y á los distinguidos méritos y servicios de sus antepasados, se ha dignado S. M. hacerle merced de los honores y tratamiento de Grande para sí, sus hijos y sucesores en su casa, varones y hembras de legítimo matrimonio, perpetuamente.

En atencion á los dilatados y buenos servicios del Sr. Conde de Isla, Decano del Consejo Real, ha venido S. M. en conferirle plaza de la Cámara de Castilla con el sueldo de su dotacion.

Para una plaza de Alcalde mayor de lo civil de la Real Audiencia de Galicia, vacante por fallecimiento de D. Francisco Cardena, ha nombrado S. M. á D. Josef Arago y Fita, Alcalde mayor del Crimen mas antiguo de ella; y para esta resulta á D. Josef Garriga, Abogado de los Reales Consejos.

En atencion á lo que han representado los Mariscales de Campo Don Juan Bútlér, Gobernador Militar y Político del Puerto de Santa María, y D. Francisco de Vargas, que lo es igualmente de la plaza de Cartagena, ha condescendido el REY en la permuta de sus respectivos empleos, que han solicitado.

La Junta de los Reales hospitales General y de la Pasion de esta Corte, que desde su creacion ha dado las mas constantes pruebas del zelo que la ha distinguido en promover y mejorar el interesante estudio de la anatomía, providenció que se continuase la enseñanza del curso del presente año para que los Practicantes de Cirugía de dichos hospitales adquiriesen sus conocimientos. En cumplimiento pues de dicha providencia, la han verificado D. Antonio Dámaso Torrecilla, Médico de número de ellos y Catedrático, y D. Agustin Frutos, Cirujano de los mismos hospitales, y Demostrador público, sobre la angeologia ó tratado de vasos para los Practicantes mas antiguos, y de osteologia ó tratado de huesos para los modernos. — Y debiendo adjudicar anualmente premios de dos clases á los mas aprovechados, comisionó la Junta á sus Consiliarios los Sres. Marques de Bondad Real y D. Antonio Gamiz para presidir las oposiciones de los aspirantes, que han sido 28, las quales ha presenciado un numeroso concurso, celebrando la constante aplicacion y adelantamientos de aquellos jóvenes, cuya censura y propuesta, habiendo sido aprobada por la Junta, se sirvió esta adjudicar los tres premios mayores de 55 pesos cada uno á D. Eustasio Lopez, D. Isidro Franco y D. Felipe Alvaro, y los tres segundos de á 35 pesos á D. Juan Antonio Peliteyro, D. Gaspar Cañada y D. Lorenzo Mañana.

El dia 1.º de Mayo próximo pasado falleció en esta Corte, á los 78 años y 7 meses de edad, el Ilmo. Sr. D. Fernando Josef Mangino Fernandez de Lima, Ministro de Capa y Espada del Supremo Consejo y Cámara de Indias, Intendente de los Reales Exércitos, y Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III. En 1762 le confirió S. M. el Corregimiento de Zacatlan de las Manzanas en el Reyno de Nueva-España; y en 1766 y siguientes fué nombrado para otros varios encargos de gravedad, que desempeñó á satisfaccion de S. M. Fué Contador general de tributos, Juez de lanzas y medias anatas, y Superintendente de la Real casa de moneda de México, con los honores del Consejo de Hacienda, en la qual se vió un aumento extraordinario de labores; debiéndose á su zelo el establecerse en dicha casa la caja general de depósitos con utilidad comun, y la incorporacion á la Corona de la oficina del apartado, para la qual formó las respectivas ordenanzas, que aprobó S. M. En 1787 le nombró el REY Intendente de Exército y Real Hacienda del Reyno de Nueva-España, Superintendente Subdelegado de ella, y Corregidor de México, con honores y antigüedad del Supremo Consejo de las Indias; y en el mismo año le confirió plaza efectiva en el propio Consejo, promoviéndole á la plaza de la Cámara en 1798: en cuyos destinos y otras muchas comisiones que S. M. tuvo á bien confiarle en los 44 años que sirvió, dió pruebas de su infatigable zelo, amor al Real servicio, desinterés y rectitud. La constancia y fidelidad con los amigos, su afabilidad, generosidad, moderacion y demas prendas que le adornaban han hecho muy sensible su muerte, y lo será en el Reyno de Nueva-España, teatro de sus méritos, y objeto de su particular cariño. La casa de moneda de México no olvidará el nombre de Mangino, y la Academia de las nobles artes, intitulada de S. Carlos de Nueva-España, conservará en sus alumnos una grata y duradera me-

moria del promotor de un establecimiento tan útil á la ilustracion de aquellos fieles vasallos del REY.

El Mercurio de España de 30 de Abril, núm. 8.º, se hallará desde el juéves en el despacho de la Imprenta Real; en el Real sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene la demarcacion de los límites entre los Estados de Wurtemberg y de Baden; proclama del Rey de Baviera cediendo el Ducado de Berg; noticia de la batalla naval dada en las aguas de Santo Domingo por el Almirante Duckworth segun los Ingleses; proclama del primer Magistrado de la Istria á sus conciudadanos; discurso del Archi-Canciller del Imperio Frances al Senado, y las actas y decretos que arreglan quanto concierne al estado civil de la Casa Imperial, y la creacion de varias soberanías y agregaciones de territorios; noticia de la batalla naval en las aguas de Santo Domingo segun un Oficial Frances &c. &c.

A virtud de providencia de los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla se ha mandado publicar por 8 dias mas, que se contarán desde la fecha de este aviso, los dos pedazos de viña en término de la villa de Arganda, jurisdiccion de Vilches, sita la una donde dicen la Tiesa, de caber 589 cepas vivas y 29 marras, linde viñas de Francisco Milano Ruiz, y un erial, que contadas dos marras por una viva, hacen 603, tasadas á $2\frac{3}{4}$ rs. cada una; y la otra en dicho término y jurisdiccion, donde se dice la Vereda de la Procesion, de caber 3960 cepas vivas y 43 marras, que contadas dos de estas por una viva, hacen $398\frac{1}{2}$ cepas, valuadas á $4\frac{1}{2}$ rs. cada una, que se remataron en 19,575 rs. en moneda metálica sonante. Quien quisiere mejorar dicho remate acuda, dentro del término expresado, ante el Sr. Alcalde de Corte D. Francisco Lopez Lisperguer, por la escribanía de D. Manuel Lopez de Ribas.

Por providencia de D. Estéban de la Madrid, Juez Comisionado Real en la ciudad de Toledo, se sacan á pública subasta 89 fanegas de tierra de primera calidad, divididas en tres suertes: estan situadas en la vega de Azucaica, jurisdiccion de dicha ciudad, y con los pozos que tienen para riego: se han tasado en 289,400 rs. en venta, y 8682 en renta. Quien quisiere hacer postura á dichas tres suertes juntas ó separadas, acuda á la escribanía de la comision, que exerce D. Josef Covos, dentro de 30 dias contados desde el 16 del corriente.

Por providencias del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, executoriadas por el Consejo, y para pago de acreedores, se han mandado subastar por 20 dias mas dos casas sitas en esta Corte, la una en la calle del Mediodia grande, núm. 12, manz. 107, tasada en 139,118 rs.; y la otra en la calle de S. Gregorio, núm. 7 de dicha manzana, valuada en 21,056 rs.; cuyo remate está señalado para el dia 30 del presente, habiéndose hecho postura en el todo de sus tasaciones en vales Reales. Quien quisiere hacer mejora acuda á la escribanía de D. Casimiro Antonio Gomez.

En Zalamea de la Serena, provincia de Extremadura, se vende una dehesa cerrada de pasto y labor, nominada de Guadamez, la qual comprehende tres millares de tierra de buena calidad, poblados la mayor parte de encinas, y la cruza por medio el rio Guadamez, que mantiene agua viva todo el año, con casa nueva y cómoda para habitacion de guardas, corral para encierro de ganados, y una huerta contigua cercada, que hace de 16 á 20 fanegas de trigo en sembradura, tasado todo en 1.632,809 rs.; y está señalado su remate para el dia 25 del próximo mes de Julio, que se celebrará en el juzgado eclesiástico del Sr. Prior de dicha villa, como Juez conservador. Quien quisiere hacer postura acuda al referido juzgado.

El Sr. D. Alfonso Duran y Barazabal, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y Juez de los autos de la masa de Lloret y Sobrino, ha señalado para el día 14 de Julio próximo, á las nueve horas de su mañana, en su posada calle del Príncipe, junta general de acreedores, con asistencia de D. Jacinto Lloret, y mandado, entre otras cosas, anunciarlo al público, para que concurren por sí, ó persona que diputen, con las correspondientes facultades; en inteligencia de que á los que no asistiesen les parará todo perjuicio la resolución de los concurrentes.

En la Gazeta de esta Corte del 4 de Octubre y 13 de Diciembre del año pasado, y 28 de Febrero del presente se anunció al público la gracia concedida por S. M., baxo la inmediata inspeccion de su Gobernador militar y político en Málaga, que lo es ahora el Mariscal de Campo D. Teodoro Reding, para la rifa de una hacienda de campo, distante una legua corta de dicha ciudad, valuada judicialmente en 1.000,789 rs. 11 mrs.; y deseosos los interesados de que se efectúe el sorteo lo mas pronto posible, procediendo en todo con la mayor pureza y buena fe, conforme á lo prevenido en dichos anuncios, se hace de nuevo referencia á estos, convidando á las personas que gusten entrar en suerte, para terminar esta lotería, á que no pierdan tiempo en acudir por los billetes que deseen tomar en esta Corte á D. Josef Fernandez y Garrida, Agente de Negocios, que vive plazuela de Truxillos, barrios de S. Martin, núm. 3, y D. Josef Izquierdo, calle Mayor, tienda contigua á la fábrica de Guadalaxara; en Santander los Sres. Vial é hijo y compañía, en la Coruña los Sres. Lopez y Sagastizabal, en Bilbao D. Juan Bautista de Larraondo, en Barcelona D. Gerónimo Jacchella, en Valencia D. Pedro Faurie, en Murcia los Sres. Valence y Sobrino, en Cartagena D. Henrique Fawson y compañía, en Granada D. Juan Manuel Garcia de Tejada y compañía, en Córdoba D. Ventura Aute, en Sevilla los Sres. D. Domingo y Justo Torrijos, y en Cádiz en la imprenta y librería de Pajáres.

Se halla vacante el partido de Médico de la villa de Malagon, en la Mancha baxa, cuya dotacion es de 80 rs. cobrados por la Justicia, y pagados mensualmente ó por trimestres; ademas el estado eclesiástico y otras personas contribuyen con 10 rs.: el facultativo tiene libertad de ir en apelacion á los pueblos inmediatos: esta villa es de 500 vecinos, con abundancia de comestibles &c.; y es pueblo de la carrera de Andalucía. Los profesores aspirantes dirigirán sus memoriales á la Justicia hasta el día 10 de Julio próximo, en que ha de quedar provisto.

En la ciudad de Corella, del Reyno de Navarra, se halla vacante la plaza de uno de sus dos Médicos titulares, igualmente dotados con 350 ducados cada uno, de á 11 rs. plata de 16 quartos, renta anual en efectivo, con obligacion de visitar, á mas del vecindario, que se compone de 1100 vecinos, el hospital y cárceles, con libertad de estipular el estipendio separado con las quatro Comunidades de Religiosos y Religiosas que existen en ella. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, con relacion de méritos, á su Escribano de Ayuntamiento D. Estéban Ximenez de Ascarate hasta el día 31 del próximo Julio, porque el 1.º de Agosto se tratará de hacer la eleccion y nombramiento.

Se halla vacante la plaza de Médico y Cirujano de la villa de Martin Muñoz de las Póscidas, provincia de Segovia, distante de Madrid 17 leguas: la primera tiene de dotacion 600 ducados y casa, y la segunda 400 cobrados por la Justicia: su vecindario es de 130 vecinos. Los pretendientes á una y otra dirigirán sus memoriales al Ayuntamiento de dicha villa, en el término de 30 dias contados desde el 11 del presente.

Coleccion de las Reales órdenes y decretos expedidos por el Ministerio de Hacienda de España: tomo 4.º, que comprehende las publicadas en el año de 1804.

Véndese en la librería de la viuda de Fernández, Campo y compañía, frente á las gradas de S. Felipe, á 16 rs. en pasta, en la que también continúa el despacho de la Guia de Real Hacienda del presente de 1806, y la de los años anteriores.

Gonzalo de Córdoba, ó la Conquista de Granada, escrita en frances por el caballero Florian: publícala en español D. Juan Lopez de Peñalver: segunda impresion, aumentada con un tomo en que se trata de los Moros de España; y se vende suelto para los que tengan la primera edicion. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, á 27 rs. en rústica y 33 en pasta; y el tomo 3.º suelto á 9 rs. en rústica y 11 en pasta.

Geografía universal, descriptiva, histórica, industrial y comercial de las quatro partes del mundo, compuesta por Guillermo Guthrie, traducida del frances en castellano. Esta apreciable obra se habia impreso 19 veces en ingles quando la traduxo en frances el ciudadano Noel, y despues se ha reimpresso algunas otras mas, que es la mayor prueba de su mérito. Los subscriptores á la traduccion castellana podrán acudir á la librería de Gabriel Gomez, calle de las Carretas, á recoger el tomo 4.º, y entregar el importe del 5.º; y se advierte que desde ahora se abre en la misma librería la venta libre de la referida obra, que contiene varias tablas y planes inclusos; y un atlas en folio separado, compuesto de varios mapas, á 20 rs. cada tomo de 8.º prolongado en rústica. Los que restan saldrán mas á menudo que los publicados hasta ahora.

Nuevo compendio de gramática castellana, ó verdadero método de enseñar el castellano por los principios generales á la filosofía comun de las lenguas, arreglado también á la latina para facilitar su estudio, por D. Luis de Mata y Araujo, Profesor de Humanidades en esta Corte. La experiencia demuestra la utilidad de este tratado; tan necesario á todos los jóvenes para hablar algun dia con dignidad su lengua nativa, y no ménos para la inteligencia de la latinidad á los que se dedican á este estudio, pues encontrarán en él la diferencia del giro de oraciones de lengua á lengua; modo de variarlas &c. Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, en la de Burguillos, frente á S. Sebastian, en casa del autor; calle de los Jardines; y en Málaga en la de Carrera.

Discurso formado por D. Josef Lucas Labrada, Socio literato y de mérito de la Real Sociedad Vascongada, y Secretario por S. M. del Real Consulado de la Coruña, para leerle en el dia en que se haga pública abertura de la biblioteca; que con Real aprobacion estableció á sus expensas en la casa Consular el Dr. D. Pedro Antonio Sanchez, Canónigo de la Catedral de Santiago. Manifiéstase en este Discurso el origen y antigüedad de las bibliotecas públicas; y con este motivo se da una noticia de las mas famosas de que habla la historia, sin omitir las de España, y otros establecimientos de pública instruccion, la utilidad que se sigue de ellas, la necesidad que hay en el dia de generalizar la instruccion pública, particularmente el estudio de la economía política, que ha sido una de las principales miras del fundador en la coleccion de libros para la de la Coruña; y en fin concluye manifestando el agradecimiento que se debe al Dr. Sanchez por un acto tan distinguido de generosidad, zelo y patriotismo. Véndese en la librería de Esparza, puerta del Sol. En la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian, se hallará la música siguiente: una polaca para cantar á solo, con toda orquesta; de Moral: la obra de duos fáciles y progresivos para violines, de Pleyel; y otras diferentes obras de los mejores duos, también para violines; del mismo autor: 2 duos de Fodor, y 3 de Henig para flautas: 3 tercetos para flautas y baxo; de Haydn: 6 trios de los mejores para dos violines y baxo, del mismo: también se hallarán en dicha librería pautas dobles y sencillas para rayar el papel de música.